



Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar, A.C.

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024

CIRCULAR

**CC. PRESIDENTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS
DE LAS UNIONES LOCALES DE PRODUCTORES
DE CAÑA DE AZÚCAR, A.C.**

Estimados dirigentes:

Informo a ustedes que en reunión celebrada el día de hoy, hemos acordado las Organizaciones Nacionales de Productores de Caña, con la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica, el Precio de Referencia del Azúcar para el pago de la Liquidación Final de la Caña de Azúcar de la zafra 2023/2024, el cual será la cantidad de:

\$ 20,100.00 por tonelada de azúcar

Lo que equivale a un factor para pago a cañeros de:

\$ 11.45700

Por kilogramo de azúcar recuperable base estándar (KARBE)

Con este precio acordado y el KARBE obtenido de la caña neta industrializada en cada Ingenio, se determinará el precio de la tonelada de caña que deberá aplicarse para el pago de la **LIQUIDACIÓN FINAL** de la presente zafra.

Al cierre del ciclo azucarero 2023/2024, el CONADESUCA, en el mes de octubre, con cifras al 30 de septiembre de 2024, calculará y propondrá el Precio de Referencia del Azúcar Base Estándar para el pago de la caña de la presente zafra, conforme el cual se pagará el **AJUSTE FINAL**, a más tardar el 15 de noviembre del año en curso.

A t e n t a m e n t e
Por el Comité Ejecutivo Nacional

C. Javier Sánchez Chávez
Presidente